

Asociación Cultural «La Palma».  
Equipamiento.  
220.000.

Almería, 5 de diciembre de 1996.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la transferencia de fondos, para garantizar los Servicios Sociales Comunitarios, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero.*

Esta Delegación Provincial de Jaén, en aplicación con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de julio de 1996 (BOJA núm. 88, de 1 de agosto de 1996) hace pública la relación de transferencias de fondos para garantizar el mantenimiento de los Servicios Sociales que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 17 de diciembre de 1996.- El Delegado, José Nieto Castro.

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Jaén.  
Localidad: Jaén.  
Proyecto Subvencionado: Mantenimiento Servicios Sociales Comunitarios.  
Pesetas: Aportación Estatal: 17.334.000 ptas.  
Total: 17.334.000 ptas.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Localidad: Jaén.

Proyecto Subvencionado: Mantenimiento Servicios Sociales Comunitarios.

Pesetas: Aportación Estatal: 8.034.000 ptas.

Total: 8.034.000 ptas.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996, en materia de Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales. (BOJA núm. 140, de 5.12.96).*

Advertidos errores en la citada Resolución, la columna derecha de la página 16.122 del BOJA núm. 140, de fecha 5 de diciembre de 1996, queda como sigue:

- Línea 51: Donde dice: «Resolución de 13 de septiembre de 1996», debe decir: «Resolución de 12 de septiembre de 1996».

Asimismo, en la misma Resolución, en la columna izquierda de la página 16.123 del BOJA núm. 140, de fecha 5 de diciembre de 1996, queda como sigue:

- Línea 14: Donde dice: «Córdoba, 13 de septiembre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado», debe decir: «Córdoba, 12 de septiembre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado».

Córdoba, 16 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. CUATRO DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 4302/96).*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos núm. 805/95-S promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por la Procuradora doña María Dolores Flores Crocci contra don Carlos Cordón Soler y otra, con domicilio en C/ Placentines núm. 23, 1.º B en Sevilla, actualmente en paradero desconocido, a cuyo demandado se le notifica que en garantía de las responsabilidades reclamadas ascendentes a 462.509 pesetas, por la que se ha despachado ejecución, a petición de la parte actora y sin previo requerimiento de pago, se le ha causado embargo sobre los saldos en C/C que posea el demandado en las entidades Banesto, BBV, Central Hispano, Banco Santander, Caja San Fernando, El Monte, Caja de Madrid.

Y al propio tiempo se le cita de remate a los demandados don Carlos Cordón Soler y doña Tere Montoto Castillón para que puedan oponerse a dicha ejecución, en el término de nueve días siguientes a la publicación del presente, encontrándose en Secretaría las copias prevenidas.

Asimismo el presente Edicto tras su publicación servirá de notificación según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario al cónyuge del demandado.

Dado en Sevilla, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. CATORCE DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 4301/96).*

Núm.: 263/96. Ngdo.: M. Procedimiento: Juicio Ejecutivo de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Procuradora Sra. Flores Crocci, María Dolores, contra D/ña. Antonio Serrano Rodrigo y Dolores Torres Molino.

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 14 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 263/95-M se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Antonio Serrano Rodrigo y Dolores Torres Molino, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de